



**Ciencia Latina**  
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.  
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2024,  
Volumen 8, Número 1.

**DOI de la Revista:** [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i1](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1)

## **HORARIO INCLUSIVO O EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS**

**INCLUSIVE OR EXCLUSIVE SCHEDULE FOR  
STUDENTS WITH EDUCATIONAL NEEDS**

**Milton Ernesto Arroba Bermeo**

Unidad Educativa Isabel de Godín, Ecuador

**Ligia del Pilar Riofrio Guadalupe**

Unidad Educativa Isabel de Godín, Ecuador

**Ítalo Rosendo Arroba Bermeo**

Unidad educativa Isabel de Godín, Ecuador

**Lourdes Susana Cabezas Rojas**

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador

DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i1.10422](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10422)

## Horario Inclusivo o Exclusivo para Estudiantes de Necesidades Educativas

**Milton Ernesto Arroba Bermeo**<sup>1</sup>

[miltonernesto1@hotmail.com](mailto:miltonernesto1@hotmail.com)

Unidad educativa Isabel de Godín,  
Riobamba, Ecuador

**Ligia del Pilar Riofrio Guadalupe**

[ligiapilar11@hotmail.com](mailto:ligiapilar11@hotmail.com)

Unidad educativa Isabel de Godín,  
Riobamba, Ecuador

**Ítalo Rosendo Arroba Bermeo**

[italobermeo1@hotmail.com](mailto:italobermeo1@hotmail.com)

Unidad educativa Isabel de Godín,  
Riobamba, Ecuador

**Lourdes Susana Cabezas Rojas**

[susancabezas2874@gmail.com](mailto:susancabezas2874@gmail.com)

Universidad Nacional de Chimborazo  
Riobamba- Ecuador

### RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar un horario Inclusivo o exclusivo para estudiantes de necesidades educativas, en la actualidad la inclusión educativa, en la actualidad promueve la participación, aceptación y atención a la diversidad. El presente trabajo de investigación presenta un enfoque que se ajusta a la nueva malla curricular del Ministerio de Educación del Ecuador, dispuesta en el acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00011-A, dirigida para docentes de cuarto año básico, de la Unidad Educativa Isabel de Godín en Riobamba. Se propone una investigación mixta, sustentada en la revisión legal y teórica. Inicialmente, se analizan los partes legales contemplados en la LOEI y la Constitución. Luego, se abordan los conceptos de necesidades, inclusión, integración y trabajo en las aulas como compromiso de trabajo pedagógico a la diversidad. La propuesta implica una distribución de carga horaria que brinde atención educativa inclusiva e individual por parte del docente, de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). Se concluye que el refuerzo educativo inclusivo debe estar encaminado a la eficacia del conocimiento, aplicando adaptaciones curriculares con contenidos creativos e innovadores para el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales, además de considerar los horarios y la capacitación del docente, como elementos que eliminen todas las barreras que limiten el desarrollo educativo.

**Palabras clave:** horario, inclusión, necesidades educativas, integración, refuerzo

---

<sup>1</sup> Autor principal

Correspondencia: [miltonernesto1@hotmail.com](mailto:miltonernesto1@hotmail.com)

## **Inclusive or Exclusive Shedule for Students With Educational Needs**

### **ABSTRACT**

The objective of this research is to analyze an inclusive or exclusive schedule for students with educational needs, currently educational inclusion currently promotes participation, acceptance, and attention to diversity. The present research work presents an approach that adjusts to the new curricular framework of the Ministry of Education of Ecuador, provided in the ministerial agreement No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00011-A, directed for fourth-year basic teachers of the Isabel de Godín Educational Unit in Riobamba. A mixed investigation is proposed, supported by legal and theoretical review. Initially, the legal parts contemplated in the LOEI, and the Constitution are analyzed. Then, the concepts of needs, inclusion, integration, and work in classrooms are addressed as a commitment to pedagogical work to diversity. The proposal implies a distribution of workload that provides inclusive and individual educational attention from the teacher, the District Inclusion Support Unit (UDAI) and the Student Counseling Department (DECE). It is concluded that inclusive educational reinforcement must be aimed at the effectiveness of knowledge, applying curricular adaptations with creative and innovative content for the learning of students with special educational needs, in addition to considering the schedules and training of the teacher, as elements that eliminate all the barriers that limit educational development.

**Keywords:** schedule, inclusion, educational needs, integration, booster

*Artículo recibido 20 enero 2024*

*Aceptado para publicación: 28 febrero 2024*



## INTRODUCCIÓN

Citando a Argüello (2013) en el libro del Ministerio de Educación se hace mención que en el Ecuador existen instituciones educativas fiscales que aplican las adaptaciones curriculares en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los estudiantes desde la Preparatoria hasta el Bachillerato, pero con ciertas restricciones, a pesar de que la Constitución garantiza una educación equitativa y de calidad. Los docentes se han visto en la obligación de adaptar estrategias emergentes en tiempo de crisis para trabajar con el alumnado para intentar dar un cumplimiento total a las adaptaciones curriculares. Los centros educativos deben ofrecer alternativas curriculares donde el estudiante pueda captar con facilidad y rapidez los diferentes conceptos de los contenidos de cada asignatura, teniendo un acceso libre en una educación que no está de forma presencial en la cual el tiempo de interacción alumno-maestro es limitada. (pág. 14)

Las adaptaciones curriculares según Águila (2013), son una guía que pretende ser una herramienta orientadora para el docente en la atención a los estudiantes, de tal manera que estos se conviertan en agentes de cambio, pero sobre todo práctico que faciliten la inclusión de alumnos. (pág. 20) De esta manera, las adaptaciones curriculares aportan a la integración de la diversidad de los alumnos en las instituciones educativas, y que, desde una propuesta integradora de una educación para todos, se incluya las características y necesidades de cada contexto educativo.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su reglamento en sus diferentes artículos sostiene sobre la retroalimentación y refuerzo académico, pero este tema los docentes simplemente lo cumplen con estudiante que tienen una nota inferior a 7, no así con los estudiantes de necesidades educativas, por lo que es parte del estudio y de la propuesta de la implementación de un horario inclusivo y exclusivo para los niños/as de necesidades educativas, para esto se realiza una revisión bibliográfica acerca de las disposiciones legales, aspectos como necesidades educativas, tipos, objetivos, consecuencia, etc. se obtiene un horario que puede ser cambiado de acuerdo a la necesidad y disposición del docente, sin duda, es una guía útil para el maestro a fin de cumplir el refuerzo con dos grupos con los niños de aprovechamiento menos de 7 y con los niños/as de necesidades educativas.

De acuerdo con todo lo anterior, en este trabajo propone un horario de refuerzo o retroalimentación para los niños de necesidades, como una necesidad básica y la obligatoria, de la misma manera como una



necesidad de retroalimentación, teniendo en cuenta los principios de normalización e inclusión educativa.

La educación en el Ecuador genera enormes disparidades y en ocasiones genera malestar y rechazo por parte de quienes están directamente involucrados en el campo, por eso es tan importante este estudio que pretende cambiar no solo la forma de pensar de los docentes, sino también la forma en que implementan las capacidades de la educación inclusiva.

La propuesta parte desde la percepción del conocimiento del trabajo, conceptos del tema de necesidades educativas. De esta forma, permitió concretar iniciativas de trabajo docente, dentro de lo que es la propuesta del horario de trabajo de atención a los niños/as y de necesidades educativas.

El objetivo de esta investigación es determinar si se cumple con las actividades de refuerzo o retroalimentación a los niños/as de necesidades educativas de los cuartos y quintos años básicos de la unidad educativa Isabel de Godín en la ciudad de Riobamba con un horario inclusivo o exclusivo.

Desde este punto de vista, se pretende: a- Describir las actividades de refuerzo y retroalimentación si se cumple con los estudiantes de necesidades; (b) generar una nueva propuesta de un horario exclusivo para actividades de refuerzo y retroalimentación para los niños de inclusión educativa. Esta nueva propuesta permitirá mejorar los aprendizajes significativos de los estudiantes necesidades educativas especiales.

## **METODOLOGÍA**

El presente artículo con el tema: “Horario inclusivo o exclusivo para estudiantes de necesidades educativas”, utilizo una metodología la cual permite respaldar las conclusiones y posee las siguientes características:

El artículo utilizo un enfoque de investigación mixta, se aplicó para el análisis de documentos en la búsqueda de información bibliográfica documentales encontrados en Google Académico, como también en Scielo y Dialnet, la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento obtenidos de la plataforma Lexis.

Se aplicó y utilizó los métodos de análisis-síntesis; se sistematizaron los conocimientos de los docentes y se creó una propuesta de un horario exclusivo para actividades de refuerzo y retroalimentación para los niños de inclusión educativa, lo que permitirá mejorar los aprendizajes significativos de los



estudiantes y las necesidades educativas especiales. Se cumplió con una entrevista a los docentes y en este proceso la población estuvo conformada por un estrato: los docentes de los niveles de elemental y media de la Unidad Educativa Isabel de Godín. Se trabaja con un total de 8 docentes de cuarto y quinto año de educación básica.

Finalmente, esta metodología combina tanto el enfoque cuantitativo como cualitativo (mixta), lo que permitió abordar de forma integral y conocer los beneficios del desarrollo de un horario de inclusión o exclusión dentro de las necesidades educativas especiales de estudiantes de cuarto año de Educación General Básica.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Definición, disposiciones legales, características y consideraciones necesarias para la aplicación de un nuevo horario de refuerzo o retroalimentación para niños/as de necesidades educativas.

¿La educación inclusiva es un pilar que permite favorecer y atender a los niños y jóvenes con características propias y personales? Para esta respuesta veremos qué es una inclusión, sus tipos, sus objetivos, entre otros aspectos.

Otra interrogante que es necesario despejar. ¿Los docentes cuenta con un horario exclusivo de atención, refuerzo o retroalimentación para los niños con necesidades educativas? Propuesta.

Es común que dentro de instituciones públicas la atención a personas con discapacidad sea escasa, de la misma manera en las instituciones educativas no se proporciona la ayuda pertinente a estudiantes con necesidad educativas especiales. La atención a dichos estudiantes no es un servicio distintivo dentro de la Educación Regular. Dicho esto, las adaptaciones se transforman en una estrategia educativa que generalmente va dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales, pero de la misma manera estos niños necesitan refuerzo de clases, en un horario especial.

Dentro de este ámbito, es imprescindible que los docentes se capaciten y tengan siempre presente las diferencias de ritmo de asimilación de conocimientos y diferentes formas de adquisición de destrezas. Según datos del Ministerio de Educación, están registrados actualmente 24.499 Estudiantes con capacidades especiales, de un aproximado de 4,14 millones de alumnos matriculados en el Sistema Educativo Nacional (SEN), es decir que menos del 1% de niños y adolescentes en el Ecuador requieren educación especial (Vinueza, 2012, pp 12 -13).





Lo que respecta a la Unidad Educativa Isabel de Godín, de la ciudad de Riobamba actualmente cuenta con 52 estudiantes de necesidades educativas, en diferentes niveles y grados.

El contenido de este artículo analiza documentos y aspectos legales que ha tenido el término “necesidades educativas especiales”, de la misma manera los conceptos de refuerzo y retroalimentación y su parte legal, al tiempo que señalamos algunas dificultades y necesidades de dicho tratamiento que han originado una necesidad y que resulta necesaria al momento de enfrentar al tema de niños/as con necesidades educativa. Así mismo se realiza una encuesta a 4 maestros de 4to año básico de la Unidad Educativa Isabel de Godín, en torno al refuerzo y retroalimentación de los niños de necesidades educativas en un horario exclusivo y sus problemas

### Definiciones de necesidades educativas

**Tabla 1.** Algunas definiciones emitidas sobre el tema de Necesidades Educativas

Autores	Definición
(Integración social, 2020)	Los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) son aquellos que requieren atención específica durante parte de su escolarización o a lo largo de todo este periodo.
(Pineda y Dabdub, 2015)	El término necesidades especiales se refiere a las personas que tienen mayores dificultades que su edad para lograr los objetivos de aprendizaje que se espera que logren, o que pueden tener lagunas en su plan normal de aprendizaje debido a una serie de factores: físicos, cognitivos, sensoriales, emocionales, comunicativo o psicosocial.
(Álvarez y Menéndez, 2020)	Existe otro grupo de alumnos que por sus características personales o dificultades de aprendizaje requiere de una atención diferenciada a la hora de planificar y trabajar con ellos como son NEE.
(Aguilar, 2013)	Los alumnos con necesidades educativas especiales presentan dificultades mayores para acceder al currículum general, a los aprendizajes asociados a su edad –ya sea por causas intrínsecas o contextuales– y que, por lo tanto, requieren de una intervención educativa

Nota. Elaboración propia

Todos concuerdan que necesidades educativas están asociada una dificultad, problema o necesidad, ofreciéndoles un currículum alternativo, reducido, especial, donde se involucra a los objetivos, destrezas, contenidos, metodología, recursos es decir a la planificación.



Es decir, las necesidades educativas son un problema para resolver con una adecuada atención, con previsión de recursos, con diversos materiales, docentes “capacitados” y personal especializado entre ellos DECE y UDAI.

### Parte legal a las necesidades educativas

El Ministerio de Educación tienen como misión: Garantizar el acceso a la educación a o niños con necesidades educativas, para eso esta cartera se basa en las siguientes disposiciones legales:

**Tabla 2.** Disposiciones legales donde se basa el Ministerio de Educación

Constitución de la República	Ley LOEI	Reglamento LOEI
Art. 11 Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. - Nadie podrá ser discriminado por discapacidad o diferencia física;	Art. 21 Principios rectores de la Educación b) No discriminación c) Igualdad de oportunidades y trato.	Art. 228 Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes
Artículo 26: La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado	a) Interés superior de los niños y adolescentes b) Equidad c) Inclusión	Art. 240. Los estudiantes en situación de vulnerabilidad tienen derecho a un servicio educativo que dé respuesta a sus necesidades educativas.
Art. 27. La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los demás derechos humanos	Art. 2.2. Principios de aplicación de la Ley. Art. 2.3 Principios del Sistema Nacional de Educación f) Flexibilidad q) Diseño Universal de aprendizaje	Que, el artículo 228 ibidem, establece: “Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes.
	Art. 2.4 Principio de Gestión Educativa: Atención prioritaria. Art. 47. De Necesidades Educativas específicas Art. 47.1 Educación para las personas con discapacidad Art. 47.2 de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI)	

Nota. Tomado de la Constitución de a República del Ecuador (2008)y Reglamento LOEI (2015).





**Tabla 3.** Parte legal de refuerzo y retroalimentación

<b>Artículo</b>	<b>Disposición</b>
Art 204	Para fomentar el progreso académico y evitar que los estudiantes completen el año académico sin lograr los resultados de aprendizaje esperados en una clase o curso, la Institución deberá, como mínimo, proporcionar el proceso de evaluación, retroalimentación y fortalecimiento académico al que se debe adherir.
Art. 206.	La evaluación, definida como un proceso, proporciona actividades continuas para observar, medir y evaluar el progreso del estudiante en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos para cada materia. Este proceso de evaluación continua debe proporcionar retroalimentación a través de informes escritos, entrevistas con representantes legales e interacciones con los propios estudiantes, posiblemente a tiempo para planificar actividades de mejora o mejora académica.
Art. 208	Si la evaluación continua revela un desempeño deficiente en el proceso de aprendizaje de uno o más estudiantes en un año o curso, se debe diseñar e implementar de inmediato un proceso de mejora académica.

Nota. Reglamento LOEI (2015)

### **Algunas definiciones emitidas sobre el tema de refuerzo y retroalimentación**

Los docentes buscamos que todos sus estudiantes culminen con éxito el año lectivo, sin embargo, esto no sucede, pues al final de cada quimestre o al final del año lectivo encontramos estudiantes que presentan dificultades o problemas, entre ellas: no cumplen con tareas, lecciones, no asimilan, se quedan a supletorios, reprobaban, es decir el rendimiento académico es bajo. En tal sentido, el Ministerio de Educación del Ecuador han adoptado como disposición legal estrategias educativas el Refuerzo Académico, tema que buscan garantizar dos aspectos: mejorar el rendimiento académico y busca la permanencia estudiantil, de la misma manera busca el acompañamiento estudiantil mediante el refuerzo académico retroalimentación.



**Tabla 4.** Definiciones de refuerzo académico

<b>Autor</b>	<b>Definición</b>
(Barrera, Córdova, & Marcell, 2019)	El refuerzo académico explora los intereses de los estudiantes, mejorar la metodología. El refuerzo académico involucra conocimientos pedagógicos, las habilidades prácticas (pág.102)
(Salinas, 2007)	El refuerzo educativo es una medida educativa diseñada por el docente; dirigida a ayudar al estudiante con dificultades escolares que pueden aparecer a lo largo del proceso enseñanza – aprendizaje
(Mendoza & Arroba, 2021)	El refuerzo académico sirve como apoyo para los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades durante el todo el proceso de aprendizaje
(Ministerio de Educación del Ecuador, 2021)	El refuerzo académico se imparte a los estudiantes de bajos resultados en los procesos de aprendizaje

Nota. Elaboración propia

**Tabla 5.** Definiciones de retroalimentación

<b>Autor</b>	<b>Definición</b>
(Barrera y otros, 2019)	El refuerzo académico explora los intereses de los estudiantes, mejorar la metodología. El refuerzo académico involucra conocimientos pedagógicos, las habilidades prácticas (pág.102)
(Sanchez y Manrique, 2018)	El término retroalimentación se vincula directamente con el problema de la evaluación.
(Sánchez y López, 2014)	La retroalimentación tiene como fin de apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
(Zambrano, 2011)	La retroalimentación es una parte indispensable en la vida del hombre, en la medida que el individuo usa la retroalimentación, podrá mejorar la comunicación, socialización y su vida profesional

Nota. Elaboración propia

### **Elementos, acciones y actividades de refuerzo y retroalimentación**

Según el Reglamento a la LOEI el refuerzo o retroalimentación académica se podrá cumplir si la evaluación de estudiante tiene un resultado bajo en el aprendizaje y debe realizar de la siguiente manera:



**Tabla.6.** Elementos, acciones y actividades

<b>Elemento</b>	<b>Acción</b>	<b>Actividades para desarrollar</b>
Clases de refuerzo	Lideradas por el mismo docente de grado o asignatura	Elaborar el horario. Planificar el refuerzo Monitoreo Evaluación Trabajar mediante: Talleres, proyectos y de manera individual o grupal
Tutorías individuales con el mismo docente	Docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;	Elaborar el cronograma. Identificar el o los docentes que apoyaran en la actividad Planificar el refuerzo Monitoreo Evaluación Trabajar mediante: Talleres, proyectos y de manera individual o grupal
Tutorías individuales con un psicólogo	Profesional educativo o experto según las necesidades educativas de los estudiantes.	Identificar los nombres de los estudiantes que requieren refuerzo académico con apoyo del DECE. Docente elaborará un informe de necesidades educativas. Dece mediante el informe planificará. Elaborar el cronograma de refuerzo o retroalimentación.
Cronograma de estudios	Actividades que el estudiante debe cumplir en casa con ayuda de su familia.	Elaborar un cronograma Planificar el refuerzo con los temas a trabajar en casa Monitoreo Evaluación

Nota. Reglamento LOEI

En esencia, con relación a este punto se plantean tres momentos: el primero, refuerzo con en docente del mismo grado a niños de bajo rendimiento (puede ser grupal); el segundo refuerzo individual, es decir solo a un niño de bajo rendimiento que lo puede cumplir el docente del mismo grado u otro maestro; el tercer momento tutorías con un analista DECE, pero a estudiantes de necesidades educativas (¿este hecho se cumple en la institución?) y el tercer 4 proceso es que el alumno realicen la investigación o trabajo en casa, apoyándose de un aprendizaje autónomo, donde junto a su familia asume el



cumplimiento y la responsabilidad de la ejecución de las actividades. Es decir, el docente mediante estas disposiciones cumple con el refuerzo del aprendizaje y busca consolidar el conocimiento en los estudiantes que no lograron obtener como nota mínima 7.

**Tabla 7.** Características del refuerzo y retroalimentación

¿Cuándo se imparte?	¿Dónde se imparte?	Tipos de refuerzo
En horas de clase dentro de la jornada	En la misma aula y el docente de la misma asignatura	Grupal, todos los alumnos del grado
Clase extracurriculares	En la misma aula o aula adecuada, trabaja el docente o docente designado	Grupal o individual
Extracurricular en casa	En casa con apoyo de los padres de familia	Individual

Nota. Elaboración propia

**Tabla 8.** Estrategias para el refuerzo y retroalimentación

Estrategia	¿Quién imparte?	Objeto del refuerzo
Refuerzo individualizado	Docente de grado o asignatura, docente de otro grado o de la misma asignatura. Sicólogo DECE (atender estudiantes con problema de aprendizaje)	Reforzar los contenidos y destrezas para mejorar el aprendizaje.
Refuerzo grupal	Docente de grado o asignatura, docente de otro grado o de la misma asignatura	Priorizar dificultades mayores del grupo en un tema determinado o área.
Ayuda entre pares o iguales	Refuerzo entre dos compañeros que se puede cumplir dentro o fuera de clase	Acción de apoyo y construcción de un refuerzo mediante pares. Alumno con mayor o mejor aprendizaje con un alumno bajo de aprovechamiento.

Nota. Elaboración propia

De lo anterior, se considera que el profesor cumple con el refuerzo dentro o fuera de clase con el fin de despertar el interés y conseguir los objetivos como es mejorar el aprendizaje. De la misma forma el maestro realiza el acompañamiento y retroalimentación a los estudiantes bajos de rendimiento.

¿Pero qué pasa con la retroalimentación o refuerzo de los estudiantes de Necesidades educativas? He aquí la necesidad de realizar la propuesta en un nuevo horario, con la nueva malla curricular dispuesta por el Ministerio de Educación del Ecuador.



Desde ese punto de vista de los docentes lo conciben el refuerzo clase extra como un requisito para que los estudiantes alcancen su puntaje mínimo para mejorar su nota y para alcanzar su aprendizaje, pero no son tomados en cuenta a los niños de necesidades educativas para evaluar, reforzar y retroalimentar su aprendizaje, un error que mediante un horario podría cambiar las cosas

### Propuesta de investigación

De lo anterior se puede decir que las adaptaciones curriculares y las necesidades especiales inciden en que algunos docentes no muestren sensibilidad ante el tema y más bien lo consideren como una carga extra, o a la vez las adaptaciones curriculares implican cambios en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, estas modificaciones para los maestros son trabajos extra. Más, para los catedráticos el refuerzo con el propósito de que el sistema educativo les enseñe, a que los estudiantes con necesidades especiales también deben ser tomados en cuenta en el proceso de refuerzo y retroalimentación, fuera de una nota que exige la Ley o el reglamento, es decir los alumnos deben ser visto como una necesidad a la inclusión, al refuerzo y a la retroalimentación dentro y fuera del aula; dentro de un horario o fuera del mismo. Es decir, el refuerzo y la retroalimentación a los niños de necesidades educativas deben ser una herramienta de trabajo que permite la toma de decisiones, que atienda las particularidades, competencias, estilos, diferencias de aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

### Resultados obtenidos de la encuesta

**Tabla 9.** Encuesta aplicada a docentes

Pregunta	Porcentaje	Problema detectado	Solución a los problemas
¿Tiene estudiantes con necesidades educativas?	4 si = 50% 4no = 50%	Institución educativa que brinda educación inclusiva	Continuar brindando educación inclusiva.
¿Los estudiantes de necesidades educativas están separados de acuerdo con su grado de necesidad por aula?	No= 100%	En una sola aula se les ubica a los niños/as con distintas necesidades educativas que es atendida por un solo docente.	Clasificar y ubicar en cada aula a los niños/as de acuerdo con el caso, es decir en una sola aula todos los niños de necesidades educativas de 1er grado, en otra de 2do y en otra de 3ero grado y no un solo docente con todas las necesidades y otros no.

¿La institución educativa cuenta con un aula de apoyo psicopedagógico?	Si= 100%		
¿El aula de apoyo psicopedagógico está en funcionamiento?	No= 100%	Falta de funcionamiento del Aula de Apoyo Psicopedagógico	Distrito educativo a través de la UDAU debe destinar profesionales de la rama para el funcionamiento total del aula de apoyo, donde se trabaje exclusivamente con los niños de necesidades educativas.
¿La institución educativa ha desarrollado cursos de capacitación sobre Necesidades educativas?	8 no= 100 %	Falta de capacitación	Autoridades deben solicitar parcialmente capacitación a la UDAI
DECE o UDAI ha realizado clases demostrativas sobre el tema de necesidades educativas	8= no 100%	Falta de clases demostrativas para trabajar en el aula con los dos grupos los niños/as “normales” y niños/as de necesidades educativas, por parte de los profesionales de la UDAI	Autoridades deben solicitar que los Profesionales Psicopedagogos de la UDAI cada parcial realicen una clase demostrativa, siempre con casos diferentes y necesidades educativas diferentes.
El DECE y la UDAI cumple con la capacitación a los docentes en necesidades educativas	8= No 100%	Falta de apoyo en capacitación o asesoramiento del DECE o UDAI a los docentes en necesidades educativas	Autoridades deben solicitar que los Profesionales Psicopedagogos de la UDAI y DECE cada parcial realicen una capacitación a los docentes con casos reales.
Usted realiza refuerzo o retroalimentación a los niños de necesidades educativas en el aula	8= si 100%		Continuar con las actividades de refuerzo y retroalimentación dentro de clases a su debido momento



Usted realiza refuerzo o retroalimentación a los niños de necesidades educativas extra-clase	8= no 100%	Los docentes no realizan actividades de refuerzo	Realizar un horario exclusivo de refuerzo (propuesta)
Cuenta con un horario de refuerzo o retroalimentación a los niños de necesidades educativas dentro de clase o extra-clase	8= no 100%	No hay horario para atención a necesidades educativas	Elaborar un horario exclusivo de acuerdo con la nueva malla curricular
¿Los padres de familia apoyan a sus hijos de necesidades educativas en el cumplimiento de tareas, trabajos?	4= Si 50% 4= No 50%	Escaso apoyo de los padres de familia	a) Trabajar coordinadamente con el maestro. b) Acudir a los llamados cuando el docente lo necesite. c) Apoyar a los hijos en el cumplimiento de tareas.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 10.** Elementos, acciones y actividades de refuerzo y retroalimentación a niños de Necesidades Educativas

Elemento	Acción	Actividades para desarrollar	Estrategias
clases de refuerzo y tutorías individuales	Lideradas por el mismo docente	Determinar la nómina de los alumnos de necesidades educativas que requiere el refuerzo. Propuesta de un horario inclusivo	Garantizar un ambiente de inclusión y de refuerzo exclusivo con el fin de igualar los conocimientos
tutorías individuales con un psicólogo, aula de apoyo o DECE	Profesional educativo, aula de apoyo o profesional DECE, según las necesidades o problemas educativos.	Identificar los nombres de necesidades educativas. Cumplir con el refuerzo y retroalimentación con apoyo del analista DECE y docente Propuesta de un horario inclusivo	Acompañamiento, refuerzo y seguimiento de manera personal con el objetivo de fortalecer su aprendizaje
Horario inclusivo y exclusivo	Determinar hora de refuerzo y retroalimentación	Elaborar un horario inclusivo y exclusivo de refuerzo y retroalimentación. Notificar a los padres de familia	Clases de refuerzo y retroalimentación exclusiva

Nota. Elaboración propia





**Tabla 11.** ¿A quiénes se da Refuerzo académico y retroalimentación y a quiénes proponemos que se dé?

<b>A quiénes se da refuerzo o retroalimentación actualmente</b>	<b>¿A quiénes también se debe dar refuerzo y retroalimentación?</b>
A los estudiantes que presentan dificultades en la comprensión de algunas materias académicas en particular	A estudiantes de necesidades educativas que les permitan reflexionar y apoyar en las dificultades que presenten.
A estudiante de bajas notas académicas	A estudiantes de necesidades educativas para su retroalimentación
A estudiantes que muestran limitada participación en las actividades dentro del aula.	A estudiantes de necesidades educativas para evaluar y verificar si se cumplió con el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro del aula.
A estudiantes que no logran avanzar en su desempeño académico	A estudiantes de necesidades educativas para avanzar en su desempeño académico
Dentro del horario de clase	Horario diferente al de las clases.

Nota. Elaboración propia

### Horario exclusivo

Duk, Hernández, y Sius (2011) mencionan que la organización y puesta en práctica del proceso de enseñanza aprendizaje implica un complejo proceso de toma de decisiones, en el cual el papel del profesor es determinante. El docente se convierte en el mentor de los estudiantes, impulsando la investigación en sus alumnos y aclarando términos y conceptos que pueden ser de difícil comprensión. Para realizar la propuesta, primero se debe analizar la Malla Curricular para la Educación General Básica vigente hasta el año lectivo 2021-2022, la cual fue elaborada conforme al acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A, y que está vigente aún para el régimen sierra hasta el mes de Julio, fecha que concluye el año lectivo:

**Tabla 12.** Malla curricular

<b>Áreas</b>	<b>Elemental</b>	<b>Elemental</b>	<b>Media</b>
	<b>Horas Pedagógicas</b>	<b>Horas Pedagógicas</b>	<b>Horas Pedagógicas</b>
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	10	8
Matemática	Matemática	8	7
Ciencias Sociales	Estudios Sociales	2	3
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3	5
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	2	2



Educación Física	Educación Física	5	5
Proyectos	Proyectos	1	1
Desarrollo Humano Integral	Desarrollo Humano Integral	1	1
Lengua Extranjera	Inglés	3	3
Horas pedagógicas		35	35

Nota. Ministerio de Educación (2016)

La malla, el docente de grado laboraba 30 horas pedagógicas semanales, claro está en algunos casos el maestro de grado daba inglés y en otra educación física, pero sea cual sea la asignatura obligadamente tenía que cumplir con las 30 horas y extra-clase el refuerzo a niños de bajos rendimiento, es decir a estudiantes que obtenían menos de 7.

**Tabla 13.** Ejemplo de horario docente de acuerdo con la malla: 2021-2022

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1 (7h10-7h50)	Matemática	Lengua y Literatura	Matemática	Matemática	Lengua y Literatura
2 7h50-8h30	Matemática	Lengua y Literatura	Matemática	Matemática	Lengua y Literatura
3 8h30-9h10	Lengua y Literatura	ECA	Lengua y Literatura	Matemática	Ciencias Naturales
4 9h10-9h50	Lengua y Literatura	ECA	Lengua y Literatura	C. Naturales	Est. Sociales
R	E	C	R	E	O
5 10h30-11h10	Inglés	Inglés	C. Naturales	C. Naturales	ED. Física
6 11h10-11h50	Inglés	ED. Física	C. Naturales	Estudios Sociales	Ed. Física
7 11h50-12h30	ED. Física	ED. Física	Proyectos	Estudios Sociales	Desarrollo Humano Integral
13h00- 15h00	Sesión de área	Atención Padres de Familia	Refuerzo Académico niños menos de 7	Planificación con docentes del grado/área.	Pasar calificaciones

Nota. Elaboración propia



En este ejemplo el docente cumple con: 8 horas de Lengua y Literatura, 7 de Matemática, 3 de estudios Sociales, 5 de Ciencias Naturales, 5 de Educación Física, 1 de Proyectos y 1 de Desarrollo Humano integral.

**Tabla 14.** Malla curricular actualizada y propuesta para el año lectivo 2022-2023 y que iniciará con el régimen costa y Galápagos.

Áreas	Elemental	Elemental	Media
	Horas Pedagógicas	Horas Pedagógicas	Horas Pedagógicas
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	17	17
Matemática	Matemática		
Ciencias Sociales	Estudios Sociales		
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales		
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	5	5
Educación Física	Educación Física		
Lengua Extranjera	Inglés	3	3
Horas pedagógicas		25	25

Nota. Ministerio de Educación, (2016)

En este caso el docente laborará 25 horas pedagógicas y según la necesidad deberá repartir las 17 horas de las asignaturas básica al igual que las 5 horas de las asignaturas de Educación Física y Cultura Estética.

**Tabla 15.** Horario de trabajo

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1 (7h10-7h50)	Matemática	Lengua y Literatura	Matemática	Matemática	Estudios Sociales
2 7h50-8h30	Matemática	Lengua y Literatura	Matemática	Matemática	Estudios Sociales
3 8h30-9h10	Lengua y Literatura	Cultura Estética	Lengua y Literatura	C. Naturales	Educación Física
4 9h10-9h50	Lengua y Literatura	Cultura Estética	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	Ed. Física
R	E	C	R	E	O
5 10h30-11h10	Inglés	Inglés	C. Naturales	Ed. Física	Inglés

6	Recuperación pedagógica niños/as menos de 7	Recuperación pedagógica niños/as menos de 7	Retroalimentación o refuerzo pedagógico niños/as necesidades educativas	Retroalimentación o refuerzo pedagógica niños/as necesidades educativas	Capacitación, asesoramiento o planificación con analistas DECE o profesionales UDAI y docente de grado
7	11h50-12h30	Atención Padres de Familia.	Planificación	Registro de notas	Reunión subnivel

Nota. Elaboración propia

**Dentro de esta propuesta de horario de adaptaciones se puede tener en cuenta lo siguiente.**

- El compromiso del docente.
- Atender en dos grupos: uno a los niños de que no alcanzan los objetivos de aprendizaje y dos trabajar individualmente y de manera personal con los niños/as de necesidades educativas.
- Priorizar el refuerzo en un horario de clase para los niños de necesidades educativas.
- Capacitación o asesoramiento por parte de la UDAI a los docentes.

### Propuesta de modelo del horario inclusivo y/o exclusivo

**Figura 1.** Desarrollo de la propuesta de horario inclusivo/exclusivo



Nota. (Ministerio de Educación Ecuador, 2019)

Mediante este modelo lo que buscamos es detectar los niños con necesidades educativas, luego planificar, realizar la sensibilización del horario a trabajar, cumplir con el refuerzo, buscar la participación en las clases de refuerzo, evaluar, y retroalimentar. Con eso se da cumplimiento a un aspecto legal de cumplir con el refuerzo y retroalimentación.

### **Propuesta de ejes articulados para una labor de refuerzo de necesidades educativas**

Actualmente el Ministerio de Educación contempla los ejes de inclusión, igualdad, diversidad, accesibilidad y seguimiento, por lo que en la propuesta se debe fortalecer los ejes de necesidad y acompañamiento mediante estrategias y actividades que incluyan a estudiantes y docentes de la institución educativa. (Ministerio de Educación Ecuador, 2019)

**Figura 2.** Ejes articulados de la propuesta



Nota. (Ministerio de Educación Ecuador, 2019)

Mediante estos ejes se pretende fortalecer el trabajo de refuerzo y retroalimentación a los niños de necesidades educativas, es decir dentro del horario se cumpliría con la Inclusión a lo que determina la ley y reglamento de la LOEI en torno al trabajo de refuerzo y retroalimentación, puesto que está dirigido a niños de necesidades educativa, con un accionar de igualdad, de respeto a la diversidad, de accesibilidad al trabajo, de seguimiento a su aprendizaje y de acompañamiento a su enseñanza-aprendizaje.

## Campos Formativo

Dentro del horario de refuerzo el docente, UDAI y DECE, se deben considerar 4 campos formativos.

**Figura 3.** Campos formativos



Nota. (Ministerio de Educación Ecuador, 2019)

Referente a los campos formativos, actualmente la Unidad Educativa Isabel de Godín cuenta con dos de los cuatro expuestos en la figura anterior; lengua y literatura y matemáticas, por lo tanto, se deben aplicar actividades para el manejo de los campos de conocimiento del mundo y sus derechos y desarrollo afectivo y social (psicológico).

## CONCLUSIONES

El refuerzo o retroalimentación educativa inclusiva debe estar encaminado a la eficacia del conocimiento y no solo a la eficacia del rendimiento escolar, por ende, las adaptaciones curriculares deben tener contenidos creativos e innovadores para el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales, además de aplicar técnicas con materiales que favorezcan y fortalezcan el aprendizaje directamente al estudiante deben ser atendidos en un horario inclusivo y exclusivo.

El trabajo extracurricular con los alumnos con discapacidad o necesidades educativas permite desarrollar habilidades, capacidades y cualidades dentro de su aprendizaje, para llegar a una autonomía e inclusión en la sociedad, donde pueden valerse por sí solo para resolver situaciones cotidianas, sin embargo, el docente para verificar si logró o no el objetivo debe realizar una evaluación personal, fuera de clase.

En el horario de clases es importante considerar las horas extras que los estudiantes necesitan como refuerzo, nivelando a todos los alumnos al mismo nivel de conocimientos. Todo esto considerando la capacitación y el entrenamiento que los docentes requieren para trabajar y adaptarse a las necesidades de los estudiantes, por lo que es necesario que reciban capacitación o asesoramiento por parte de la UDAI.

Las escuelas biodiversas combaten actitudes discriminatorias para alcanzar la educación igualitaria y para todos, por lo que el docente juntamente con el DECE y UDI deben trabajar en el cumplimiento de la normativa legal, considerando un modelo educativo, los ejes y los campos formativos a trabajar en un horario inclusivo y/o exclusivo.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, M. (05 de 2013). *Guía de trabajo adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-adaptaciones-curriculares-para-educacion-inclusiva.pdf>

Álvarez, D., & Menéndez, J. (2020). Consecuencias del Cierre de Escuelas por el Covid-19. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*. Obtenido de <https://revistas.uam.es/riejs/article/download/12229/12092/>

Barrera, P., Córdova, V., & Marcell, H. (18 de 06 de 2019). Obtenido de Refuerzo Académico y la consolidación de aprendizajes de matemática en estudiantes de básica: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/853/777>

Duk, C., Hernández, A., & Sius, P. (07 de 2011). *Las adaptaciones curriculares: Una estrategia de individualización de la enseñanza*. Obtenido de <http://www.diversidadeducativa.cl/wp-content/uploads/2011/07/Adap-Curr-Cynthia-Duk1.pdf>.

Integración social. (10 de 02 de 2020). *Las diferentes necesidades educativas especiales (NEE)*. Obtenido de Jesuites formación profesional: [https://fp.uoc.fje.edu/blog/que-son-las-necesidades-educativas-especiales/#:~:text=Los%20alumnos%20con%20necesidades%20educativas%20especiales%20\(NEE\)%20son%20aquellos%20que,%2C%20ps%C3%ADquico%2C%20cognitivo%20o%20sensorial.](https://fp.uoc.fje.edu/blog/que-son-las-necesidades-educativas-especiales/#:~:text=Los%20alumnos%20con%20necesidades%20educativas%20especiales%20(NEE)%20son%20aquellos%20que,%2C%20ps%C3%ADquico%2C%20cognitivo%20o%20sensorial.)





- López, I., & Valenzuel, G. (January–February de 2015). Niños y adolescentes con necesidades educativas especiales . *Revista Médica Clínica Las Condes*. Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2015.02.004>
- Mendoza, A., & Arroba, Á. (2021). *Dianelt*. Obtenido de Refuerzo académico y rezago escolar en estudiantes de educación básica superior: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7927013>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). *Instructivo de Evaluación Estudiantil* . Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/07/instructivo-de-evaluacion-estudiantil-de-regimen-Costa-Galapagos-2021-2022.pdf>
- Ministerio de Educación Ecuador. (2019). *Plan Estratégico Institucional 2019-2022*. Quito.
- Pineda, M., & Dabdub, A. (junio de 2015). La atención de las necesidades educativas especiales y la labor docente en la escuela primaria. *Revista Costarricense de Psicología*. Obtenido de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1659-29132015000100004](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-29132015000100004)
- Salinas, S. (2007). Atención a la diversidad. En S. Salinas, *Atención a la diversidad* (pág. 175). España: Ideas propias.
- Sánchez, K., & López, A. (2014). La Retroalimentación Formativa en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje de Estudiantes en Edad. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*. Obtenido de La Retroalimentación Formativa en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje de Estudiantes en Edad: <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/view/3383>
- Sanchez, T., & Manrique, M. (2018). La retroalimentación más allá de la evaluación . *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*. Obtenido de <https://www.saece.com.ar/relec/revistas/14/est1.pdf>
- Zambrano, I. (15 de 04 de 2011). *Dianelt* . Obtenido de Caracterización de los procesos de retroalimentación en la práctica docente : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3798805>

